

# REVISTA DE ESTUDIOS

ANÁLISIS, REFLEXIÓN Y DEBATE

2012  
Enero  
36



ENTREVISTA A JOSÉ MIGUEL  
MONZÓN 'EL GRAN WYOMING'

“La libertad hay  
que defenderla todos  
los días”

UMBERTO ROMAGNOLI

Licencia para despedir

EL ANÁLISIS

RODOLFO BENITO

Reflexiones sobre el trabajo y el  
cambio social

BRUNO ESTRADA

Las medidas fiscales del PP: una política  
económica continuista que puede llevarnos a la  
tragedia griega

JOAN SIFRE

País Valenciano: una comunidad en bancarrota

CARMEN RIVAS

La información es un bien de interés público

ELVIRA S. LLOPIS

Calidad de vida y derechos sociales  
en la vejez

MAYKA MUÑOZ RUIZ

La asistenta también tiene derechos laborales

JOSÉ BABIANO

La revista 'Historia, Trabajo y Sociedad' obtiene  
una alta calificación de calidad editorial

EL COMPROMISO DE LA MEMORIA

José Antonio de Mingo

## PRESENTACIÓN

Juan Jorganes | DIRECTOR

**N**uevo Gobierno, viejas políticas económicas. “El seguidismo de las políticas del eje Merkel-Sarkozy hace que las medidas que se están tomando respondan, casi en exclusividad, a los objetivos de cumplimiento del déficit impuestos por Bruselas”, afirma **Bruno Estrada**, director de Estudios de la Fundación 1º de Mayo. Viejas políticas hasta el punto de que se recupera la desgravación por compra de vivienda con lo que “el PP vuelve a tropezar otra vez más con la misma piedra: confiar la recuperación económica a un sistema productivo basado en la construcción de vivienda en propiedad”.

De las viejas políticas económicas puede ser un ejemplo el País Valenciano, y también de esas comunidades “del “modelo mediterráneo” que protagonizaron un intenso periodo de crecimiento basado en la construcción y en la burbuja inmobiliaria”. Hoy es “una comunidad técnicamente en bancarota”, según **Joan Sifre** (Fundació d’Estudis i Iniciatives Sociolaborals).

En 2010 la Fundación 1º de Mayo instauró el Premio a la Libertad de Expresión, con el que “quiere dejar constancia de su compromiso con el derecho de los ciudadanos a estar bien informados”. En 2010 la Fundación dio el Premio a la Libertad de Expresión a Iñaki Gabilondo. En la segunda edición, el premiado fue **José Miguel Monzón, El Gran Wyoming**. Para **Carmen Rivas**, directora del Observatorio Medios de Comunicación y Sociedad, la información “no puede ser sólo mercancía, sujeta a las reglas del derecho mercantil, ni propaganda, sometida a los intereses y presiones del poder”.

En la entrevista realizada a Wyoming, éste afirma que “desmoraliza mucho ver las cosas que se escriben y, sobre todo, con la impunidad con la que se hace, cómo se difama, cómo se insulta”.

Acerca de la revisión de la legislación italiana vigente, **Umberto Romagnoli** (Universidad de Bolonia) escribe que es “pura ideología sostener que el despido –solamente porque sea impuesto por motivos objetivos- sea en sí socialmente útil”.

Para **Elvira S. Llopis**, vicepresidenta de la Fundación 1º de Mayo, asistimos “a una inhibición inducida

del papel provisor de los Estados a favor de la mercantilización de la atención de las personas mayores en situación de dependencia o, si se prefiere, del negocio de la vejez”.

En enero de 2012 ha entrado en vigor el Real Decreto 1620/2011 por el que se regula la relación laboral del servicio del hogar familiar. Se desarrolla, así, el *Acuerdo Social y Económico* de 2011 firmado por CC OO. **Mayka Muñoz** (Archivo de Historia del Trabajo de la Fundación 1º de Mayo) explica las nuevas condiciones laborales y el camino recorrido.

*Historia, Trabajo y Sociedad*, revista editada por la Fundación 1º de Mayo se sitúa entre las primeras revistas de historia moderna y contemporánea editadas en España por su calidad editorial. El conjunto de revistas de esta disciplina evaluado asciende a un total de cuarenta títulos diferentes. La evaluación ha sido recientemente realizada por RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades). RESH es un sistema de información que integra indicadores de calidad para las revistas científicas españolas de ciencias sociales y humanidades. De todo ello da noticia José Babiano, director de la revista.

Cerramos este número con la sección *El compromiso de la memoria*. Este mes va ilustrada con una tarjeta editada por la Federación Internacional Minera a propósito de una campaña a favor de la seguridad en las minas. Esta campaña se desarrolló en 1995. La tarjeta procede del fondo documental de la Federación Minera de CC OO. <



**Consejo de Redacción:** Laura Arroyo Romero-Salazar, Ramón Baeza, Rodolfo Benito, Ana Isabel Fernández Asperilla, Carmen Rivas Avila, Fernando Rocha, Elvira S. Llopis, Juan Vargas.

**Fundación 1º de Mayo**

Centro Sindical de Estudios de CCOO  
C/ Arenal, 11. 28013 Madrid.

Tel.: 913640601. Fax: 913640838

www.1mayo.ccoo.es | 1mayo@1mayo.ccoo.es

ISSN: 1989-4724

## ANÁLISIS

RODOLFO BENITO | PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN 1° DE MAYO y SECRETARIO CONFEDERAL DE ESTUDIOS DE CC OO

## Reflexiones sobre el trabajo y el cambio social

**H**an sido varios meses de debate, en los que un amplio grupo de personas, hemos venido reflexionando sobre el trabajo y el cambio social, que ha concluido con un extenso trabajo, que la Fundación 1° de Mayo presentará en las próximas semanas, titulado *Un sindicalismo para el futuro*.

Se ha analizado la realidad del sindicalismo hoy y los objetivos del mismo ante el proceso de cambios al que venimos asistiendo.

Se ha profundizado en el análisis de sus estructuras a nivel internacional, para poder reforzar la acción sindical a esta escala, que es donde se producen cada vez más y con mayor intensidad las decisiones que afectan a los trabajadores y trabajadoras.

### Las respuestas del sindicalismo

Se incorpora una amplia reflexión sobre cómo adaptar las respuestas del sindicalismo a los nuevos desafíos que plantea el cambio de paradigma productivo, caracterizado por la descentralización productiva, la deslocalización, la preponderancia del sector servicios, y las exigencias de flexibilidad que se derivan de estas nuevas realidades.

Se ha reflexionado sobre los cambios que se están produciendo en el mercado de trabajo y que están causando una fuerte segmentación entre trabajadores cualificados y no cualificados, acentuada con los fenómenos de externalización, que evidencia signos de corporativización y ante la que hay que evitar riesgos de un posible alejamiento del movimiento sindical de los

colectivos de trabajadores en posición social más vulnerable.

Se aborda una reflexión global sobre el papel del sindicalismo y los cambios que se han venido produciendo, tanto de índole productivo como social, político y demográfico, incorporando un análisis sobre la evolución del sindicalismo: del sindicalismo gremial, de categorías, al sindicalismo confederal.

“ **Un sindicalismo para el futuro analiza la realidad del sindicalismo hoy y los objetivos del mismo ante el proceso de cambios al que venimos asistiendo**

“ **Se incorpora una amplia reflexión sobre cómo adaptar las respuestas del sindicalismo a los nuevos desafíos que plantea el cambio de paradigma productivo**

“ **Los cambios que se están produciendo en el mercado de trabajo causan una fuerte segmentación entre trabajadores cualificados y no cualificados**

### La globalización

Planteamos, igualmente, cómo la globalización está afectando a todos los sujetos privados, civiles, sociales, públicos y políticos, que se resume en la expansión del espacio territorial y la compresión del espacio temporal en que se mueve la economía y, por ende, las relaciones de poder, sociales e institucionales que de ello se derivan.

En *Un sindicalismo para el futuro* hablamos de la globalización de los mercados (financieros, de bienes y de servicios) y de la necesidad de que se produzca también la globalización de los derechos. La universalización de derechos laborales y sociales exige construir el sindicato como sujeto conscientemente global. Se sufre

un alto nivel de inadaptación a este nuevo espacio productivo decisivo, especialmente de las estructuras organizativas y de las estrategias de comunicación, preparadas para un entorno de tiempo industrial que ya no existe en su configuración tradicional.

Tratamos, por tanto, del reto del sindicato como sujeto global, el sindicalismo internacional y sus espacios organizativos, los medios de acción: la movilización y la huelga.

### La construcción supranacional de Europa

Examinamos el proceso de cambio y modernización en Europa, el aumento de la productividad y de la riqueza, la problemática de la distribución, los mecanismos de distribución y valores sociales, y los nuevos retos que plantean al sindicalismo.

Repasamos la construcción supranacional de Europa: la constitucionalización europea como proceso, momentos constituyentes económico y social, el modelo social europeo, del que el sindicato es sujeto configurador.

Se ha debatido sobre el sindicalismo europeo y cómo se articula. La afiliación y representación sindical en Europa: modelos, estructura y estrategias.

Se incorpora una amplia reflexión sobre la externalización en la producción de bienes y servicios; el paso de la empresa integrada a la empresa en red; la ruptura de la identidad entre empresario y empleador propio de la forma de producir del industrialismo, que tiene grandes consecuencias, para el desarrollo de la estrategia organizativa del sindicato. La separación entre poder económico — el que controla productos y mercados— y empleador —el que asume su función de producir una parte de los bienes y emplear trabajadores— rompe la nitidez del conflicto social y de sus manifestaciones en forma de negociación o movilización y trastoca todas las pautas de comportamiento tradicionales de empresa/trabajador.

### Nueva composición de la clase trabajadora

Hemos examinado la nueva composición de la clase trabajadora producto de los últimos 30 años, tras la crisis del fordismo, y las dualidades y fragmentaciones en el interior de la clase trabajadora, las nuevas identidades laborales, los nuevos sujetos emergentes, su autopercepción como elemento subjetivo de cambio y los nuevos requerimientos al sindicalismo confederal.

Hemos considerado los cambios en la forma de producir y de organizar el trabajo, en la coexistencia de fordismo y posfordismo, su traducción sindical, las dislocaciones productivas, la externalización, la complejidad de la relación laboral, deteniéndonos en cómo se gobierna la organización del trabajo y la producción posfordista y qué impactos tiene en las formas de organizar el sindicalismo.

### Nueva formas de organización

Se tiene en cuenta la nueva forma de organización empresarial, que condiciona la manera en que se produce la organización de la producción de bienes y servicios y de la propia organización de las empresas y los centros de trabajo, al igual que el impacto en las formas en que el sindicato agrupa, organiza la acción sindical y se organiza internamente, ya que la externalización de riesgos y costes genera grandes procesos de desagregación de intereses que el sindicalismo no siempre puede o sabe reconstruir, salvo, tal vez, en momentos muy puntuales.

Nos detenemos en las políticas públicas, el papel de la fiscalidad y las políticas sociales, y los nuevos espacios abiertos al conflicto social en la distribución de la riqueza

que el sindicato, en ejercicio de la autonomía del conflicto social y de su independencia, está ejerciendo. Ésta es una anomalía positiva que el sindicalismo español puede aportar.

Hemos estudiado el modelo institucional y legal del Derecho del Trabajo como construcción de la tutela del interés colectivo de los trabajadores, frente al actual aparente declive del Derecho del Trabajo como regulador de las Relaciones Laborales.

Se le dedica un espacio tanto a la revalorización del proyecto regulador del sindicato entre el acuerdo social y el rechazo a la degradación del mismo, como a la negociación colectiva y el poder contractual y normativo del sindicato. Se relaciona el modelo "legal" y "convencional" de la negociación en España con el sistema sindical vigente.

Finalmente, enumero otros temas incluidos en el libro *Un sindicalismo para el futuro*: el espacio empresa como confrontación entre autocracia y democracia; la presencia sindical y la unilateralidad del empleador; la participación, consulta y negociación, así como la reconstrucción de la figura organizativa del sindicato a partir de la complejidad organizativa del empresario; la enajenación del espacio en los medios de comunicación a la acción sindical, y del propio hecho laboral; o el sindicato en su dimensión interior y el sindicato en el conflicto y la movilización.

Creo que va a ser una notable aportación, que, sin duda, generará debate, muy deseable en escenarios como al que estamos asistiendo, en el que, junto a la negociación y al conflicto, el espacio para la reflexión debe propiciarse y ampliarse. <

“ Hay que evitar los riesgos de un posible alejamiento del movimiento sindical de los colectivos de trabajadores en posición social más vulnerable

“ En *Un sindicalismo para el futuro* hablamos de la globalización de los mercados y de la necesaria globalización de los derechos



BRUNO ESTRADA | DIRECTOR DE ESTUDIOS. FUNDACIÓN 1º DE MAYO

## Las medidas fiscales del PP: una política económica continuista que puede llevarnos a la tragedia griega

Las medidas económicas que está desarrollando el Gobierno del Partido Popular parten con un pesado lastre, están mal dirigidas, ya que no afrontan el principal problema de nuestro país por los cálculos electoralistas del partido de Gobierno, y parten con una distribución de competencias de los temas económicos en el ejecutivo que puede producir frecuentes cortocircuitos.

### Seguidismo

El principal lastre de las medidas adoptadas es la incapacidad de Rajoy de desarrollar una estrategia que defienda los intereses económicos de nuestro país en el área euro. Tal como le sucedió a Zapatero en el último año y medio de agonía de su Gobierno el seguidismo respecto a las políticas del eje Merkel-Sarkozy, hace que las medidas que se están tomando respondan, casi en exclusividad, a los objetivos de cumplimiento del déficit impuestos por Bruselas, que están dictadas a mayor gloria de los intereses del Deutsche Bank, y, por tanto, de la oligarquía financiero-industrial alemana, con el objetivo de garantizar que, en la actual situación de crisis, Alemania siga siendo un lugar seguro para invertir.

Esa incapacidad de defender los intereses nacionales provoca que no se cuestionen los plazos de reducción del déficit. Hay que recordar que las desviaciones sobre el déficit previsto, casi un 2% del PIB, corresponden, sobre todo, al exceso de gasto realizado por las CC. AA., mayoritariamente en manos del PP. Estas desviaciones de las CC. AA. no corresponden tanto al cumplimiento de los compromisos presupuestarios en educación y sanidad, sino que, en muchos casos, son el resultado de utilizar

la inversión pública para hacer rentables actividades privadas vinculadas a intereses especulativos, con frecuencia ligados al propio PP (el ejemplo paradigmático sería el aeropuerto de Castellón).

### Reducción de gasto público e incremento en el IRPF

Las medidas aprobadas en el RD de Medidas urgentes en materia presupuestaria suponen una reducción de gasto público de 8.900 millones de euros y una previsión de incremento de los ingresos fiscales de 6.275 millones. Merece la pena recordar que estas medidas en términos de gasto ahondan en los recortes impulsados por el anterior Gobierno, intentando además convertir a las víctimas en culpables, en este caso a los funcionarios. En materia fiscal suponen un cambio importante, aunque coyuntural según el Gobierno.

El incremento en el IRPF es positivo, pero hay que recordar que con la crisis, y la mayor permisividad frente al fraude fiscal, se ha aumentado el peso de la recaudación del IRPF que corresponde a las rentas del trabajo, hasta alcanzar el 85% en 2010, mientras que la remuneración de los asalariados ha venido perdiendo peso en el PIB, hasta representar apenas el 50,8% en el tercer trimestre de 2011.

El gravamen complementario impuesto sobre las rentas de capital es absolutamente insuficiente, dada la regresividad del sistema, ya que las rentas de capital soportan tipos muy inferiores a las rentas del trabajo. Desde 1996 hemos vivido un proceso de contrarreforma fiscal basado en la desfiscalización de las rentas de capital. Sólo en la etapa 2003-2008 las reformas en los impuestos directos implicaron una pérdida potencial de recaudación por

“ El seguidismo de las políticas del eje Merkel-Sarkozy hace que las medidas que se están tomando respondan, casi en exclusividad, a los objetivos de cumplimiento del déficit impuestos por Bruselas

“ Las desviaciones sobre el déficit previsto, casi un 2% del PIB, corresponden, sobre todo, al exceso de gasto realizado por las CC. AA., mayoritariamente en manos del PP

valor de 17.400 millones de euros anuales (1,5% del PIB de 2010). Además, se ha relajado enormemente el control de las desgravaciones fiscales en el Impuesto de Sociedades, y se han ampliado, haciendo que su actual tipo efectivo este en torno al 10%.

	Deuda Pública % PIB (2010)	Presión Fiscal % PIB (2008)
Grecia	144,9 %	32,6%
Italia	118,4 %	42,8%
Irlanda	94,9 %	29,3%
Portugal	93,3 %	36,7%
Alemania	83,2 %	39,3%
Francia	82,3%	42,8%
Austria	71,8%	42,8%
España (sept. 2011)	66,0%	33,1%
Finlandia	48,3%	43,1%
Dinamarca	43,7%	48,2%
Suecia	39,7%	47,1%

Fuente: Comisión Europea y Gobierno de España.

### Empeño absurdo

Pero estas medidas significan un empeño absurdo, teniendo en cuenta que nuestros niveles de deuda pública, un 66% del PIB en el tercer trimestre de 2011, aún son mucho mejores que los de los países rescatados e Italia y de países como Francia, 82,3%, y Alemania, 83,2%. Insistir en la estabilidad presupuestaria a corto plazo solo puede hacer que se deterioren aún más las cuentas públicas, por suponer una acentuación de la recesión en términos de demanda y empleo (algunas previsiones incrementan el desempleo hasta el 24%), y, por tanto, también en cuanto a los ingresos públicos. Lo que podría terminar en una tragedia como la de Grecia, con la necesidad de una quita internacional de deuda incluida, pero después de un costosísimo proceso de ajuste fiscal y de un alto grado de conflicto social y del empobrecimiento de miles de trabajadores.

Las medidas están mal dirigidas, ya que hay una absoluta falta de decisión del Gobierno del PP para afron-

tar una solución al principal problema de la economía española, el bancario. La acumulación de activos inmobiliarios devaluados supone que las entidades financieras españolas sean como agujeros negros que absorben la mayor parte del capital que reciben, incluidos los préstamos de liquidez del BCE al 1%, sin que el crédito llegue a las empresas y particulares, haciendo, por tanto, casi imposible la recuperación de la actividad económica.

Una verdadera solución al problema bancario, cuya magnitud está entre los 50.000 y 100.000 millones de euros que requiere su recapitalización, supondría el incremento del ajuste fiscal, acelerando la tragedia griega, o actuar en gran medida contra los intereses de la banca. Ante esa disyuntiva el PP prefiere no tomar ninguna medida que pueda poner en peligro sus expectativas electorales en Andalucía, sacrificando los intereses nacionales al interés electoral del señor Arenas.

Por último, la decisión de que sea el propio presidente de Gobierno quien medie entre el Ministerio de Economía y el de Hacienda está poniendo en evidencia, desde los primeros días de Gobierno, una falta de co-

ordinación entre ambos ministerios que puede dificultar aún más la situación. Si Montoro parece el ministro del partido en el Gobierno, sin ningún respeto institucional por las CC. AA. no gobernadas por el PP, Guindos tiende a comportarse como el ministro de los mercados.

Aunque sí parece haber coincidencia en volver a poner al ladrillo como *sancta sanctorum* de la recuperación económica. La vuelta de la desgravación de la compra de vivienda, así como la congelación del número de beneficiarios de la renta de emancipación (ayuda al alquiler), indican que el PP vuelve a tropezar otra vez más con la misma piedra: confiar la recuperación económica a un sistema productivo basado en la

construcción de vivienda en propiedad, que es insostenible energéticamente, depredador del territorio, que desprecia la formación y el esfuerzo en I+D+i, genera enormes desigualdades y cuyas perspectivas de futuro están basadas en impulsar la especulación y la corrupción. <

“ **Insistir en la estabilidad presupuestaria a corto plazo solo puede deteriorar aún más las cuentas públicas, porque supone una acentuación de la recesión en términos de demanda y empleo**

“ **La acumulación de activos inmobiliarios devaluados supone que las entidades financieras españolas sean como agujeros negros que absorben la mayor parte del capital que reciben, sin que el crédito llegue a las empresas y particulares**



JOAN SIFRE | FUNDACIÓ D'ESTUDIS I INICIATIVES SOCIOLABORALS (FEIS)

## País Valenciano: una comunidad en bancarrota

2012 comenzó con una perspectiva poco feliz en la Comunidad Valenciana. El President Fabra en su discurso de año nuevo, tras superar con un aval del Gobierno central la suspensión de pagos a la que se veía abocada la Generalitat por no poder atender un importante vencimiento de deuda, anunció un "plan de choque". Esto se producía a las pocas semanas de la aprobación de las Leyes de Presupuestos y de Acompañamiento de los mismos. Y se ha concretado en medidas muy duras de recorte de gasto (819 m. euros), afectando al capítulo de personal y sanitario, con algunos nuevos ingresos no progresivos (238 m. euros) y algunas iniciativas, inconcretas todavía, sobre sociedades del sector público y políticas de "grandes eventos".

Con todo, a la espera de las medidas anunciadas por el Gobierno central para reestructurar la deuda de las comunidades autónomas, la Generalitat tiene asumido que no puede hacer frente a sus vencimientos, especialmente a partir de marzo próximo. Es una comunidad técnicamente en bancarrota. Por eso, cuanto más necesario sería el apoyo público para contribuir a la actividad, reequilibrar la especialización productiva, corregir las desigualdades crecientes y mantener o mejorar el Estado social, se constata que las instituciones son más parte del problema que instrumento de su solución. El habitual mecanismo de diferir los pagos, empeorando sus condiciones, no ha sido una buena estrategia.

Estos recortes ya son de aplicación inmediata, pero se avecinan más con la reestructuración de esas más de 40 sociedades públicas para la creación de 6 "holdings temáticos" y el ERE que se cierne sobre Canal

9... Además, la permanente amenaza de la deuda, lleva al Gobierno valenciano a incumplir compromisos y ciertos con los proveedores (huelga de farmacias, movilización en centros concertados...), a retrasar pagos de retribuciones y a aplicar duras restricciones en gastos de funcionamiento en centros propios. De inversiones, ya no hablamos. Todo ello convierte la situación en insostenible.

“ **La Generalitat valenciana tiene asumido que no puede hacer frente a sus vencimientos, especialmente a partir de marzo próximo. Es una comunidad técnicamente en bancarrota** ”

“ **La Comunitat Valenciana es la que presenta el mayor decrecimiento, que se cifra en -6'4%** ”

“ **Hoy los datos hablan de que en el País Valenciano persiste la destrucción de empleo, lo que quiere decir que el periodo de ajuste no ha terminado, ni siquiera en la construcción** ”

Nada de esto es muy diferente de lo que está sucediendo en otras comunidades autónomas, pero sí es especialmente revelador, paradigmático, de las consecuencias de un determinado modelo (económico, de provisión pública de bienestar y de cambio político-cultural) que en nuestra comunidad autónoma tuvo un especial desarrollo. Pero seguiremos hablando de resultados, a principios de este nuevo año, para remontarnos a las causas o elementos característicos del proceso que conduce hasta ellos.

### Datos

Los últimos días de diciembre se hacían públicos, mediante una nota de prensa del INE, los resultados de la contabilidad regional

de España (2008-2010). En esa nota se dice que nuestra comunidad autónoma, junto con el principado de Asturias, "presentaron los mayores descensos acumulados del PIB". Concretamente. La Comunitat Valenciana es la que presenta el mayor decrecimiento, que se cifra en -6'4%. Ocupa el último lugar en crecimiento porcentual acumulado en términos reales (2008-2010). El PIB por habitante (comparado con el valor medio del PIB por habitante de la UE-27=100%) desciende de un modesto 94'4% en 2008, a un 91'2% en 2009

y un 89'1% en 2010. Por sectores de actividad, las mayores caídas porcentuales del Valor Agregado Bruto (VAB) se producen en construcción y en la industria manufacturera. Son datos de los primeros años de la crisis, pero hoy no se percibe mejoría, sólo algún signo positivo en el sector exterior.

La evolución de nuestro mercado laboral es también negativa y muy preocupante. Según los estudios de coyuntura de nuestro Gabinete técnico, si tomamos los datos referidos al tercer trimestre de 2007, cuando todavía no se habían manifestado los efectos de la crisis, y los referidos a los años siguientes hasta 2011, vemos tanto el importante ajuste habido en empleo, como las malas tendencias y respuestas diferenciadas entre distintos colectivos en el mercado de trabajo: autóctonos e inmigrantes, hombres y mujeres, jóvenes y mayores, trabajadores autónomos y asalariados.

Al principio se produjo una significativa incorporación de nuevos activos al mercado de trabajo como respuesta a la pérdida de empleo y especialmente de mujeres para mantener el nivel de ingresos familiares; fue también significativa la bajada de actividad entre los autóctonos por el "efecto desánimo" y el aumento de la economía sumergida, atendiendo a la diferencia observada entre la caída del empleo estimado y la caída mucho mayor de la afiliación a la seguridad social.

Hoy los datos hablan de que una parte de la población parada pasa a población inactiva, que la tasa de asalarización es inferior a la estatal, que entre los jóvenes se destruye empleo asalariado, que la tasa de temporalidad es mayor que en el conjunto del Estado, como la tasa de paro y la de desempleo juvenil; que en el País Valenciano persiste la destrucción de empleo, lo que quiere decir que el periodo de ajuste no ha terminado, ni siquiera en la construcción. Los últimos datos de coyuntura, así como del volumen de personas afectadas por ERE, o la evolución del paro registrado, sugieren una reactivación de la crisis, continuando la paralización de los niveles de creación de empleo.

### ¿Cómo ha sido posible?

¿Cómo ha sido posible en el País Valenciano el paso de una economía del "milagro" y "virtuosa", Zaplana

dixit, al colapso de una comunidad en bancarrota? La evolución ha sido similar a las de otras comunidades del "modelo mediterráneo" que protagonizaron especialmente un intenso periodo de crecimiento basado en la construcción y en la burbuja inmobiliaria. Esa especialización productiva en el PV venía anticipada por una serie de factores económicos, sociales y político-institucionales que contribuyeron a dar más fuerza a ese proceso.

Nuestros sectores industriales manufactureros eran cada vez y globalmente menos competitivos, especializados en productos de consumo final, intensivos en mano de obra y poco innovadores. La débil política industrial practicada por los primeros Gobiernos socialistas (red de institutos tecnológicos, IMPIVA, medidas horizontales...) no llegó a encontrar un apoyo fuerte de los sectores empresariales a los que pretendían motivar, caracterizados por una estructura muy fragmentada, débil asociacionismo, estrategias muy autoritarias y poco innovadoras. Afectados, además, por la apreciación de la moneda y por la permanente tentación que para las inversiones suponían otros sectores de rápidos rendimientos. Así fueron languideciendo o realizando reconversiones sin apenas ayudas.

Se ha señalado que el ciclo 86-91 supuso ya para el conjunto de la economía española la apertura de un primer ciclo de crecimiento de los activos financieros e inmobiliarios. Pero el fuerte decrecimiento de los tipos de interés, el aumento de precios de la vivienda, que alentaron la rentabilidad de las inversiones y las políticas practicadas, convirtieron a este sector entre 1994 y 2007 en el principal impulsor del ciclo económico.

En el País Valenciano llegó el momento del cambio y en junio de 1995, el candidato del PP, alcalde a la sazón de Benidorm, obtiene la mayoría para acceder a la Generalitat, después de un pacto entre su partido y la derecha regionalista ("Pacto del Pollo"), aderezado en sede patronal, por el entonces presidente de la Confederación Empresarial Valenciana, por cierto un constructor, y el presidente de AVE, un lobby patronal.

### Nueva especialización productiva

De 1994 a 2007 el sector inmobiliario en la Comunidad

“ **La débil política industrial practicada por los primeros Gobiernos socialistas no llegó a encontrar un apoyo fuerte de los sectores empresariales a los que pretendían motivar** ”

“ **De 1994 a 2007 el sector inmobiliario fue la nueva especialización productiva, base a la vez de un nuevo concepto de "comunidad orgullosa de sus potencialidades" y gestionada por una nueva fuerza política, el PP** ”

Valenciana experimentó un extraordinario crecimiento y expansión. Fue la nueva especialización productiva, base a la vez de un nuevo concepto de "comunidad orgullosa de sus potencialidades" y gestionada por una nueva fuerza política, el PP. El valor añadido bruto sectorial creció por encima de la media, asimismo y, enormemente, el empleo, aunque lo era especialmente en sectores que concentraban también la más alta temporalidad y baja cualificación.

La vivienda en propiedad, que había acumulado enorme demanda, consecuencia de la bajada de la vivienda protegida (entre otras razones desde el decreto Boyer de 1985), ofrecía el interés de un activo que justificaba una inversión que, supuestamente, no dejaría de revalorizarse y que el mantenimiento de unos tipos extraordinariamente bajos y muchas facilidades a la hora de financiar los créditos, parecían hacerla accesible para una gran cantidad de compradores de todos los sectores sociales.

La nueva política desarrollista, de urbanización difusa, facilitó enormemente todo tipo de megaproyectos. Lo hizo mediante no sólo la Ley del suelo de 1998, sino particularmente mediante la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de 1994, que la Generalitat, en uso de sus competencias en la materia, promulgó. A su sombra, los agentes urbanizadores desarrollaron todo tipo de proyectos que involucraron a una parte del sector financiero, las cajas especialmente, y también a las corporaciones municipales, que vieron, así, la posibilidad de conseguir una financiación que necesitaban para sus haciendas en dificultades, aun a costa de pérdida de patrimonio, insostenibilidad ("agua para todos"), depredación del territorio, opacidad y todo tipo de corrupciones.

El alza de precios se retroalimentaba con el endeudamiento familiar y el apalancamiento societario, que con las facilidades que daban las entidades financieras, hinchaban una enorme burbuja especulativa, que ya anunciaba la catástrofe. Además, ese enorme crecimiento especulativo detrajo inversiones imprescindibles en otras muchas actividades, faltas de innovación y el malbaratamiento de muchas potencialidades.

### **Cambió el sentido de la política**

Cambió el sentido de la política, de garantes de lo público pasaron a promotores de negocios privados: nuevos modelos de provisión de servicios esenciales (hospitales comarcales y "privatización sui generis" de áreas enteras de salud), empresas públicas de gestión privada (como CIEGSA para construcción de infraestructuras educativas, para gestión de residuos...), generalizando la opacidad, en vez de ejercer el control sobre los servicios públicos y sus condiciones de provisión.

A esto hay que añadir el acelerón de los "megaproyectos", muchos de los cuales han estado quebrados "técnicamente" en varias ocasiones (Valencia Circuito Motor, Ciudad de la Luz...), salvándose con sucesivas capitalizaciones con cargo a presupuestos, por ser "proyectos gubernamentales y emblemáticos". Invirtieron, y mucho, en sectores maduros, de rentabilidad negativa o en disminución, incapaces de generar retornos de la inversión, con estos criterios: que fuesen grandes proyectos, que no fuesen competitivos con las actividades privadas y que les produjesen ingresos adicionales a estas.

Todo esto ha generado el enorme endeudamiento de la Generalitat, el hundimiento de las cajas, llevadas a asumir unos riesgos irresponsables al servicio de un nuevo caciquismo emergente y clientelar (aeropuerto de Castellón, Terra Mítica de Be-

nidorm...), que pone lo público en manos de personas amigas, a veces, hasta familiares de los miembros del Gobierno (la atención a la dependencia, por ejemplo).

La crisis en la Comunidad Valenciana es la crisis a escala local de un neoliberalismo rampante depredador. Exacerbada, si se quiere, hasta el histrionismo, por los personajes públicos que la han protagonizado y por el neocaciquismo recuperado. A ello ha contribuido la falta de una opinión pública capaz de ejercer la crítica democrática, capaz de un discurso contrahegemónico, que se solidariza con las víctimas y entiende la autonomía como el permanente esfuerzo, desde la incertidumbre, para crear alternativas viables. <

“ **El enorme crecimiento especulativo detrajo inversiones imprescindibles en otras muchas actividades, faltas de innovación, y el malbaratamiento de muchas potencialidades**

“ **Cambió el sentido de la política, de garantes de lo público pasaron a promotores de negocios privados**

“ **Invirtieron, y mucho, en sectores maduros, de rentabilidad negativa o en disminución, incapaces de generar retornos de la inversión**

“ **La crisis en la Comunidad Valenciana es la crisis a escala local de un neoliberalismo rampante depredador**



CARMEN RIVAS | DIRECTORA DEL OBSERVATORIO MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD.  
FUNDACIÓN 1º DE MAYO

## La información es un bien de interés público

Con motivo del 200 aniversario de la proclamación de la Ley de Libertad de Prensa e Imprenta que pasó a formar parte del cuerpo jurídico de la Constitución de Cádiz, la Fundación 1º de Mayo, creó en 2010 el Premio a la Libertad de Expresión.

Con este galardón se reconoce la labor de los profesionales de los medios de comunicación y el valor que tiene, en una sociedad democrática como la nuestra, la información contrastada, documentada y contextualizada. La calidad de la democracia y la calidad informativa están entreveradas y tienen mucho que ver con las condiciones de trabajo en los medios de comunicación y con los valores éticos en el tratamiento y elaboración de los contenidos informativos. La fabricación de noticias y el desprecio a la información ética no pueden tener cabida en unos medios de comunicación cuya obligación es ofrecernos elementos que nos permitan entender el mundo en el que vivimos.

La concentración de los medios de comunicación, el deterioro de las condiciones de trabajo y la precariedad laboral en las empresas hacen que la información sea, más que nunca, un bien que hemos de preservar en toda su posible variedad y riqueza.

Por eso, la información ha de ser considerada como una actividad de interés público. No puede ni debe ser sólo mercancía, sujeta a las reglas del derecho mercantil, ni propaganda, sometida a los intereses y presiones del poder.

### Medios públicos

Es imprescindible la pervivencia de unos medios públicos de comunicación bajo control parlamentario, como es ahora el caso de la corporación RTVE, que brinden cauces de expresión plural a la sociedad y, primordial-

mente, a aquellos sectores que carecen de medios económicos para difundir sus opiniones. Por eso, es tan importante que las radio televisiones autonómicas sigan siendo de titularidad y gestión pública y pasen a depender de los parlamentos correspondientes.

Sin embargo, la crisis económica está sirviendo de excusa para cuestionar e incluso acabar con el sistema público de televisión autonómica, claramente amenazado por los Gobiernos del PP, ya que es una de las pocas "islas" que quedan por privatizar.

En nuestra opinión, los valores de una sociedad democrática no son tales sin la existencia y la garantía de unos medios de comunicación públicos, no gubernamentales y al servicio de los ciudadanos.

### Premio a la Libertad de Expresión

Por esta razón, hemos institucionalizado un galardón que premia el trabajo honesto que desde el ejercicio de la libertad llevan a cabo profesionales de prensa, radio, televisión e Internet.

de prensa, radio, televisión e Internet.

Con este premio, la Fundación 1º de Mayo quiere también dejar constancia de su compromiso con el derecho de los ciudadanos a estar bien informados y con el deber de los periodistas a elaborar la información de acuerdo con los códigos éticos que los profesionales y sus organizaciones, entre ellas CC OO, defienden para que la información no sea considerada como una mercancía sino como un bien social.

Cuando el año pasado, la Fundación 1º de Mayo dio el Premio a la Libertad de Expresión a Iñaki Gabilondo, CNN+ acababa de cerrar. Este año, unos días antes de entregar el premio, Antena 3 TV se fusionaba con La Sexta, la cadena donde trabaja El Gran Wyoming, el galardonado de esta edición.

“ **La información no puede ser sólo mercancía, sujeta a las reglas del derecho mercantil, ni propaganda, sometida a los intereses y presiones del poder** ”

“ **Es imprescindible la pervivencia de unos medios públicos de comunicación bajo control parlamentario** ”

El premio reconoce y valora una trayectoria profesional basada en el trabajo intelectual honesto, siempre en busca del argumento y, por tanto, al servicio de la convivencia y del desarrollo de los valores democráticos.

### Desconfianza

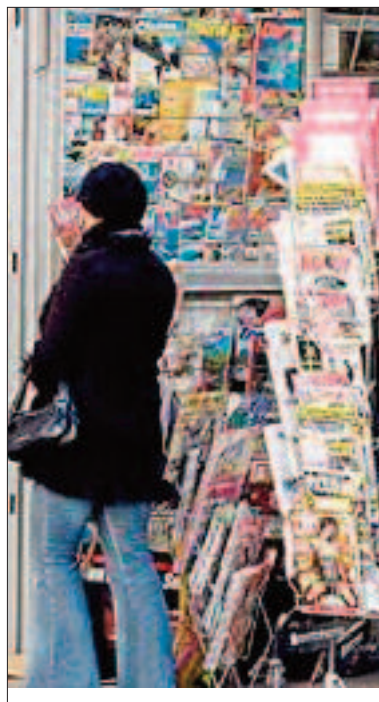
Según los últimos sondeos, algo más del 40% de los ciudadanos tienen una imagen mala o muy mala de los periodistas, frente al 37,8% del 2010. En sólo un año la pérdida de imagen de los periodistas ha empeorado más de dos puntos. Y esto es una mala noticia para la democracia.

Una de las razones de esto es que la población considera que sus intereses se encuentran en el último lugar a la hora de seleccionar lo que es noticia. Abunda en este aumento de la desconfianza hacia los profesionales de la información, el dato que sitúa en algo más del 60% a los ciudadanos que opinan que los periodistas son poco críticos con los políticos.

Salta a la vista el poco espacio que la prensa, la radio, la televisión e Internet dedican a los problemas de los trabajadores. Incluso la palabra trabajo-trabajador-trabajadora aparece en muy pocas ocasiones y casi siempre vinculada a situaciones de conflicto. Es muy escaso, casi inexistente, el espacio y el tiempo que los medios de comunicación dedican a tratar asuntos relacionados con el mundo del trabajo al que pertenece la mayoría de la población. Las secciones de laboral-economía han sido sustituidas por la economía, y más en concreto por la economía financiera.

### Paro, presiones y credibilidad

El *Informe Anual de la Profesión Periodística 2011*, elaborado por la Federación de Asociaciones de periodistas de España (FAPE), recoge que el paro ha aumentado en 6.799 periodistas, desde el año 2005. De ellos, el 44% (4.373) se han quedado sin empleo en el último año. La cifra de desempleo afecta a casi 10.000 (9.937) periodistas.



“ **En sólo un año la pérdida de imagen de los periodistas ha empeorado más de dos puntos. Y esto es una mala noticia para la democracia** ”

“ **La población considera que sus intereses se encuentran en el último lugar a la hora de seleccionar lo que es noticia** ”

En lo que se refiere al ejercicio mismo de la profesión, se ha detectado un aumento de las presiones que sufren los periodistas en su trabajo. La mayoría de estas presiones provienen de anunciantes y del entorno político.

Para los ciudadanos, el medio de más credibilidad es la radio, seguido por la prensa, y en último lugar, la televisión. La información menos creíble es la política, solo a poca distancia de la del “corazón”. Asimismo, y esto es también, a mi juicio, muy importante, se fortalecen los medios públicos como principal opción para informarse.

En definitiva, el informe confirma la difícil situación en la que se encuentra la profesión periodística. A la crisis económica se une la empresarial, pero, sobre todo, se trata también de una crisis del sistema, del que hasta ahora ha venido funcionando en los medios de comunicación.

### Un discurso infantil

Estamos en medio de una crisis económica sin precedentes y también ante profundos cambios en los medios de comunicación que,

cada vez más, se caracterizan por la difusión de mensajes simples.

Y, cuando hablamos de mensaje simple, queremos decir que es un mensaje que utiliza muy pocas palabras. Digamos que si el vocabulario español tiene treinta mil palabras, cada vez más los medios de información usan unas ochocientas palabras para que todo el mundo lo entienda.

Con la idea también de que hay que expresarse de manera muy sencilla, muy simple, se abandona el razonamiento complejo, todo lo que es el argumento demostrativo de la información. Y todo lo que es demasiado complicado, pasa o bien a la prensa especializada o a los libros o las universidades, a los ensayos, pero sale del sistema de la información tradicional.

Hay una especie de voluntad de simplificación, y la simplificación más elemental es la concepción maniquea de las cosas, cualquier problema se transforma en un problema maniqueo: está el bien y el mal y, así,

algo tan complejo como la geopolítica internacional se transforma en el bien y el mal, en blanco y negro. Los buenos y los malos.

Otra característica es la rapidez. La información debe ser consumida rápidamente, es decir, sea cual sea el valor de la información va a tratar de darse en un espacio muy corto. Por ejemplo, si es la prensa escrita se va a expresar no solo con palabras muy sencillas, sino en frases muy cortas. Los títulos van a hacer casi un resumen, una síntesis, de lo que dice el texto. Pocas noticias, tendrán más de dos o tres folios, muy pocas noticias.

En los telediarios la duración media de una información es un minuto y algo. En ese tiempo no se pueden explicar grandes cuestiones sino dar algunos trazos de las mismas.

Estas informaciones, con palabras muy sencillas, dichas muy rápidamente, buscan suscitar emociones; en realidad, se persigue distraer. Cada vez el objetivo es menos informar y más distraer.

Si reflexionamos sobre ello, nos damos cuenta de lo alejado que está de la idea que nosotros tenemos de la información. Un alto concepto de la importancia que la información tiene en la sociedad cuyo objetivo, a nuestro juicio, ha de ser ayudar a formar conciencia ciudadana, a construir sentimientos cívicos, a generar

“ **Es muy escaso, casi inexistente, el espacio y el tiempo que los medios de comunicación dedican a tratar asuntos relacionados con el mundo del trabajo, al que pertenece la mayoría de la población**

“ **La cifra de desempleo afecta a casi 10.000, (9.937) periodistas y se ha detectado un aumento de las presiones que sufren los periodistas en su trabajo**

“ **Se fortalecen los medios públicos como principal opción para informarse, según el Informe Anual de la Profesión Periodística 2011**

cohesión social.

Está claro que hay una inmensa distancia entre esta idea, este proyecto teórico de lo que pensamos que puede ser la información y lo que es en la práctica cotidiana.

Lo que podemos constatar en la mayoría de los países es la práctica periodística de la simplificación y la distracción, y esto es bastante preocupante, porque ¿qué es un discurso cuyas características principales son la sencillez elemental, la rapidez y la distracción? La respuesta es: ese es un discurso infantil. Porque solo a los niños se les habla con un lenguaje muy limitado, con pocas palabras para que entiendan. Por tanto, podemos preguntarnos en torno a la responsabilidad que tiene una maquinaria informativa que, en realidad, está

concebida para infantilizar al ciudadano, al conjunto de la sociedad.

El jurado del Premio a la Libertad de Expresión de la Fundación 1º de Mayo, al elegir por unanimidad a Gran Wyoming, ha valorado la búsqueda de la reflexión y el espíritu crítico, abierto y lúcido. Y, también el que se haga esta apuesta informativa desde la calidad, sin eludir las dificultades de elaboración de este tipo de mensajes. Y, sobre todo, pensando en que las personas a quienes van dirigidos los mensajes tienen capacidad para entenderlos y son, somos, mayores de edad. <



## DOCUMENTOS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

### *El cambio de modelo productivo que España requiere para salir de la crisis*

**Documento conjunto de la Fundación 1º de Mayo y la Fundación Francisco Largo Caballero sobre "El cambio de modelo productivo que España requiere para salir de la crisis", en el que se han puesto en común los análisis y propuestas de ambas fundaciones.**

Ambas fundaciones consideran oportuno presentar una propuesta conjunta sobre la necesidad de transformación profunda de nuestro modelo productivo, partiendo de análisis, propuestas e informes que ambas fundaciones han realizado. El documento consta, en primer lugar, de un análisis de la evolución de la economía española en los últimos quince años (1996-2011) y de él se extrae un diagnóstico que muestra la fragilidad del actual modelo productivo y la necesidad de su transformación en una perspectiva de desarrollo sostenible, considerando tanto a corto plazo la crisis económica que estamos viviendo, como a medio y largo plazo los desafíos medioambientales que afectan al conjunto del planeta.

**JOSÉ MIGUEL MONZÓN 'EL GRAN WYOMING'**

PREMIO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN 2011 DE LA FUNDACIÓN 1º DE MAYO



## La libertad hay que defenderla todos los días

*Entrevista realizada por Carmen Rivas*

**E**s médico, humorista, actor, director, escritor, músico y presentador de televisión. En estos momentos presenta el programa de televisión *El intermedio*, emitido por La Sexta. También es columnista en el diario *Público*.

Nació en Madrid en 1955 en una familia de farmacéuticos de origen aragonés. Licenciado en Medicina, abandonó su trabajo como médico, que ejerció en la localidad de Buitrago del Lozoya, y también el de residente de medicina interna en la Fundación Jiménez Díaz de Madrid, para dedicarse al mundo del espectáculo.

En mayo de 2007 estrenó en La Sexta su primer trabajo documental, *El Severo me duele*, un reportaje de denuncia sobre supuestas irregularidades médicas en el hospital Severo Ochoa de Leganés.

El Gran Wyoming fue uno de los promotores del manifiesto contra las políticas del Partido Popular durante la segunda legislatura de José María Aznar y dirigió el segmento "Muertos de segunda" en el film colectivo de denuncia titulado *Hay motivo*.

Ha sido presentador de varios programas televisivos, como *Silencio se juega*, *La noche se mueve* y *El peor programa de la semana*, dirigido por Fernando Trueba. En 1996 volvió a la televisión, pero esta vez al canal privado Telecinco, para presentar la versión española del programa argentino *Caiga quien caiga*. Durante siete temporadas fue uno de los éxitos de la cadena, galardonado con una treintena de premios, como el Ondas o el TP de Oro.

No se considera a sí mismo periodista e, incluso, niega serlo. Sin embargo, su sentido crítico, su capacidad para profundizar y desmenuzar los mensajes y ofrecer informaciones no convencionales, le han colocado en el centro de los ataques de los sectores más reaccionarios y menos comprometidos con la pluralidad y, quizá por ello, se ha convertido en referencia para



“Una cosa es ocultar información, desviar la información o prohibir que determinadas cosas se cuenten y otra muy distinta es contar lo contrario deliberadamente y fabricar noticias día tras día

“Desmoraliza mucho ver las cosas que se escriben y, sobre todo, con la impunidad con la que se hace, cómo se difama, cómo se insulta



“ **¿Por qué la CEOE no quiere a los sindicatos? Esa es la pregunta que hay que hacerse. Si fueran malos para los trabajadores, estarían encantados**

“ **Si no están los sindicatos, ¿quién puede defender a los trabajadores? ¿En qué situación se quedan?**

amplios sectores sociales que consideran imprescindible otros ángulos informativos.

La Fundación 1º de Mayo entregó a Wyoming, el pasado diciembre el Premio a la Libertad de Expresión, institucionalizado en 2010 con motivo del segundo centenario de la promulgación de la Ley de libertad de prensa e imprenta que, dos años después, pasó a formar parte del cuerpo jurídico de la Constitución de Cádiz, proclamada el 19 de marzo de 1812. De ahí que sea conocida popularmente como La Pepa.

**P. ¿Qué opinas de los medios de comunicación? ¿Crees que informan de una manera adecuada?**

R. Yo trabajo en un programa de televisión, que es *El Intermedio*, que da un repaso a los medios de comunicación. Desmoraliza mucho ver las cosas que se escriben y, sobre todo, con la impunidad con la que se hace, cómo se difama, cómo se insulta. Pues esto es todos los días y se está haciendo en una labor constante y esto crea en la opinión pública un estado de cosas que era impensable hace tiempo.

Todo el mundo tiene una línea editorial, esto está claro. El sesgo político nunca se le va a quitar a un medio. Un medio, cualquier medio, tiene una ideología y pretender la imparcialidad es ser un cínico y nada

más. Ahora bien, de ahí a mentir deliberadamente, a fabricar noticias, eso es otra cuestión. Una cosa es, incluso, ocultar información, desviar la información o prohibir que determinadas cosas se cuenten y otra muy distinta es contar lo contrario deliberadamente y fabricar noticias día tras día.

Acabar con la información, que el derecho a la información no signifique absolutamente nada, que no esté asociado a la libertad, eso es lo que pretenden y lo están consiguiendo. Yo creo que ya lo han conseguido.

**P. En este contexto, ¿crees que las organizaciones profesionales están respondiendo adecuadamente a las agresiones contra el derecho a la información y el deber de informar adecuadamente?**

R. Esto lo han conseguido con la irresponsabilidad de directores y grupos de poder que deliberadamente colocan al frente de los medios de comunicación a gente absolutamente impresentable. Y los profesionales no sé a qué se dedican, pero han rebajado muchísimo la calidad. Los periodistas, que antes eran una profesión muy respetable, han pasado a ser una cosa extraña dentro de un magma de falta de credibilidad.

Hay una plataforma que se llama Salvemos Telemadrid que está denunciando constantemente manipulación, intromisión, que no se cuentan las cosas, que se quitan imágenes, y parece que a todo el mundo le importa un pito. Aquí las asociaciones de prensa y la Asociación de Periodistas de Madrid en vez de ver nuestro programa tendrían que ver los informativos de Telemadrid, que para eso están. Y plantarse allí y tener una reunión con quien corresponda y decirle: esto es una televisión pública, esto no es un capricho

de propaganda al servicio de nadie y menos de aquellos que están a favor del recorte de las libertades.

**P. ¿Consideras realmente que las libertades, la democracia, pueden estar en riesgo?**

R. La libertad está amenazada, lo que pasa es que a la gente no le importa. Es el desprestigio de las instituciones. Ya se ha conseguido el desprestigio de los políticos. Los políticos son todos iguales, todos son unos ladrones. Todos, los que roban y los que no. Es igual. Si el Congreso no vale para nada, la democracia no vale para nada, los políticos tampoco. Entonces ¿quién nos va a gobernar? Los militares, no queda otra. Por eso, los griegos siempre decían que había como una rueda, las tres D: democracia, demagogia, dictadura. Estos señores quieren implantar la demagogia. El todo da igual. Da igual a quien votes, pero la democracia no es sólo un sistema de elección, es una forma de concebir la organización de un país, en todos los órdenes y, por supuesto, en el orden ético. La ética tiene que estar presente. Una cosa que estamos viviendo ahora es el imperio de los mercados. Ya se han puesto dos presidentes que nadie ha votado.

**P. El argumento es que la situación requiere que al frente de las políticas económicas estén técnicos altamente cualificados...**

R. No se puede permitir que haya una superestructura por encima de los Gobiernos, que decida sobre el bienestar, sobre la vida de los ciudadanos y que esto no le importe a nadie. Esto es una abolición, de hecho, de la democracia. ¿Es que los técnicos no tienen ideología? ¿En qué momento la pierden? ¿Cuando se matriculan en la carrera o cuando les dan el título? Aquí, absolutamente todo Cristo tiene una ideología. Y estas soluciones son recortes de las libertades, de los derechos de los ciudadanos, ahora que los ciudadanos no tienen fuerza para luchar por sus derechos y, entonces, nos

quitan todo de un plumazo. Y lo he visto venir. Nos hemos echado una siesta de la que se ha nutrido el enemigo. Si no estás en permanente vigilancia va a haber alguien que acabe con los derechos, con el empleo de la gente. La libertad hay que pelearla todos los días. El futuro es lo que los ciudadanos decidan.

**P. ¿Qué opinas de los sindicatos? ¿Cuál es su responsabilidad y su papel en estos momentos?**

R. Si no están los sindicatos, ¿quién puede defender a los trabajadores? ¿En qué situación se quedan? Un trabajador, uno sólo en su empresa, no tiene fuerza, no tiene armas para negociar de igual a igual con la dirección, con la persona que lo tiene que contratar. Los faraones no tenían sindicatos y se hicieron las pirámides de una forma muy sencilla. Aquí, a trabajar por lo comido. No hay más.

El rollo es que esto es el imperio de los listos, el que trinca, trinca, y el que no que se muera de hambre. Ellos, la solidaridad la entienden como estupidez.

**P. Sin embargo, desde hace algún tiempo, asistimos a una campaña de desprestigio de los sindicatos y la CEOE no desaprovecha ninguna ocasión para denostarlos e incluso afirma que son un obstáculo para la solución de los problemas laborales.**

R. Una cosa que ellos no valoran es el coste de la paz social. ¿Por qué la CEOE no quiere a los sindicatos? Esa es la pregunta que hay que hacerse. Si fueran malos para los trabajadores estarían encantados. La razón es porque aquí siempre hay dos intereses en los que se pueden poner de acuerdo y salir todos ganando, bien. Pero, desde luego, si la CEOE dice que los sindicatos son malos, es porque son buenos para los trabajadores. Está respondido. <



**LIBROS FUNDACIÓN 1º MAYO**

WWW.1MAYO.CCOO.ES

*Anuario 2011. Fundación 1º de Mayo*

Esta nueva edición del Anuario de la Fundación 1º de Mayo, la de 2011, es una nueva apuesta por el análisis y la reflexión, de la realidad socioeconómica y laboral, haciendo especial hincapié en la crisis y las consecuencias que está teniendo para el empleo. El Anuario 2011, amplía en esta segunda edición, sus contenidos, incorporando una cronología de los hechos socioeconómicos y laborales más significativos que se han producido a lo largo de 2010.



UMBERTO ROMAGNOLI | UNIVERSIDAD DE BOLOGNA (ITALIA)

## Licencia para despedir

**E**l trabajador puede legítimamente dimitir en todo momento sin ni siquiera decir por qué. Pero, si es despedido, puede obligar al empresario a que convenza al juez de que el despido es justificado y, si este no es capaz de hacerlo, será indemnizado. Es lo que he enseñado a mis estudiantes durante muchos lustros. Pero no antes del año académico de 1966-67. En efecto, fue en julio de 1966 cuando una ley rompió con una larga tradición jurídica, codificada en 1942, según la cual para extinguir el contrato de trabajo bastaba la voluntad de una de las partes, con la única obligación de preavisar; aunque el despido sea una medida que, mientras para quien realiza puede ser incluso un capricho, para quien lo sufre puede ser un drama.

Probablemente, sin embargo, durante el año académico 2011-2012 los estudiantes de los cursos de derecho del trabajo deberán metabolizar conceptos sensiblemente diversos. En efecto, parece inminente la revisión de la legislación vigente que presumiblemente equipará la libertad económica del empresario a la libertad personal del trabajador a su servicio, en la medida en que el despido tendrá un tratamiento más próximo al previsto para la dimisión y menos penalizante que el actual.

### El despido, un cálculo de conveniencia

Esa proximidad no exige la abrogación del art. 18<sup>1</sup>. De hecho, ahora es impropio colocarla en el centro de la reforma; como por el contrario sucedió hace diez años, cuando la norma estatutaria recibió los dardos del gobierno Berlusconi por su dureza sancionatoria, que (como es sabido) toca el punto más alto con la reconstrucción, no solo formal de la relación de trabajo sino con la efectiva reintegración del trabajador sustituable por una indemnización de 15 meses a elección

del trabajador injustamente despedido. Esta vez, no. La agresión no viene propuesta en estos términos. En parte, porque es una insensatez desafiar de nuevo la ira popular y, en parte, porque en estos 40 años de experiencia se ha comprendido que la readmisión del trabajador injustamente despedido no es en absoluto automática: o es espontánea o no es.

Si se mira bien, el ataque a la regulación vinculante del despido ha cambiado de dirección. No es ya la radicalidad del aparato sancionatorio

el dato normativo a eliminar. Más bien es la *radicalidad de la revocación de la licencia para despedir sancionada en la ley del 1966*. En realidad esta es la ley que desarrollando los input de la preexistente contratación colectiva interconfederal en el sector de la industria, prohíbe los despidos impuestos no solo por motivos ligados a comportamientos del trabajador reconducibles a "notables" incumplimientos contractuales, que el léxico jurídico define como "subjetivos", sino también por motivos "inhe-

rentes a la actividad productiva, a la organización del trabajo y al regular funcionamiento de la misma", que el mismo léxico define "objetivos".

La extensión de la prohibición y la indeterminación de su formulación textual lo transforman en un vínculo destinado a retroactuar sobre la gestión de la empresa y, por lo tanto, a chocar con la garantía constitucional de la libertad de iniciativa económica, pero no es que la disposición legal sea anticonstitucional. Puesto que, según la Constitución, la libertad de empresa "no puede desplegarse en contra de la utilidad social", es pura ideología sostener que el despido —solamente porque sea impuesto por motivos objetivos— sea en sí socialmente útil. Usado para hacer cuadrar las cuentas de la empresa, se constituye como el resultado de un cálculo de conveniencia que el empresario efectúa con-

“ **La revisión de la legislación italiana vigente presumiblemente equipará la libertad económica del empresario a la libertad personal del trabajador a su servicio** ”

“ **Es pura ideología sostener que el despido —solamente porque sea impuesto por motivos objetivos— sea en sí socialmente útil** ”

trastando la utilidad económica de mantener al trabajador y las ventajas que le procuran su despido. Pero, de acuerdo con lo pensado por los autores de la ley del 1966, toca al juez -¿y a quién si no?- establecer la entidad del sacrificio que razonablemente impone a la empresa. Por esto, los reflectores han estado siempre apuntando a la aplicación que los jueces hacen de la ley limitativa del despido.

### La jurisprudencia es considerada un obstáculo

Para apreciar de modo pleno el impulso que han tomado los propósitos revisionistas, de los que hoy están llenas las crónicas, con la mirada puesta en la praxis jurisprudencial, es suficiente referirse a la indulgencia de la casta empresarial (y de sus abogados de confianza) hacia la disposición legislativa de 2001 que consiente "la adición de un término a la duración del contrato frente a razones de carácter técnico, productivo, organizativo".

Sin embargo, también aquí se está en presencia de una definición legal del motivo justificado de la predeterminación de la duración del contrato de trabajo que, como en el caso del motivo justificado de despido, deja al juez una amplia discrecionalidad valorativa de resultado incierto. Aunque el efecto limitativo de aquella norma no puede decirse que se haya debilitado por el filtro judicial, se están de hecho produciendo, bien sea porque el fenómeno de la precarización está alimentado por una impresionante cantidad de contratos estructurados de diverso modo por la ley de 2003 como alternativa a la figura clásica del contrato a término, bien sea porque son muchos los factores que impiden a los precarios acudir al juez, muchos más de los que pueda tener un trabajador despedido.

En suma, el contencioso judicial relativo a la licitud de la imposición de un término final a la relación de trabajo, cuantitativamente inferior al de la controversia en materia de despido, no preocupa.

Esto significa que también la presión para re-regular el despido sería menos violenta si no hubiese decisiones

acumuladas de los jueces (del pretor de provincia hasta la casación) que se las ingenian —con la sabiduría empírica de que son capaces y el patrimonio de conocimientos de que disponen— de buscar un aceptable equilibrio entre la tutela del interés de los ocupados a la conservación del puesto de trabajo y el interés del empresario a reducir los costes empresariales. Por esto, todo el problema nace del hecho de que la casta empresarial esperaba que la magistratura se limitase a aceptar la coherencia del nexo de causalidad entre la motivación del despido y la decisión de despedir, convalidando la valoración hecha por la empresa. Viceversa, ha asistido con creciente frustración a la formación de

una orientación tendencialmente hostil a la idea de que despedir por motivos "objetivos" sea una medida de adecuación automática a las exigencias objetivas que solo la empresa es capaz de evaluar. Es decir, la jurisprudencia es considerada un obstáculo a la llamada flexibilidad de salida porque es propensa a estimar injustificados los despidos que, aún siendo adoptados por motivos objetivos, se han decidido sin tomar en adecuada consideración el interés sacrificado.

### Despido sin control

Una actitud de este tipo —hija de una concepción de la libertad de empresa alejada de la cultura tecnocrática dominante— no ha agradado jamás a los Gobiernos Berlusconi, los cuales han comenzado pronto a manifestar su contrariedad: en principio en el Libro Blanco de 2001 y, de seguido, creando un conjunto de

incentivos para la composición extrajudicial de los litigios de trabajo que expresa una incomprensible desconfianza hacia los jueces.

En esta dirección va una norma contenida en el chupacero paquete legislativo denominado "*collegato lavoro*" (relacionado con el trabajo) aprobado por el Parlamento en 2010, en donde se afirma que "en todos los casos en los cuales las disposiciones legales contengan cláusulas generales" —como en materia de despido o de contratación de trabajadores a tiempo determinado y, en general, de "ejercicio de poderes

“ El despido se constituye como el resultado de un cálculo de conveniencia que el empresario efectúa contrastando la utilidad económica de mantener al trabajador y las ventajas que le procuran su despido

“ La casta empresarial esperaba que la magistratura se limitase a aceptar la coherencia del nexo de causalidad entre la motivación del despido y la decisión de despedir, convalidando la valoración hecha por la empresa

“ La jurisprudencia es considerada un obstáculo a la llamada flexibilidad de salida, porque juzga injustificados los despidos que se han decidido sin tomar en consideración el interés sacrificado

de dirección”- “el control judicial queda limitado exclusivamente a la comprobación del presupuesto de legitimidad y no puede extenderse al análisis de fondo sobre valoraciones técnicas, organizativas y productivas que competen al empresario”. Con este tono, tan profesoral y fuera de lugar, se imparte a los jueces la directiva hermenéutica de imitar el íter argumentativo querido a los sofistas: “post hoc ergo propter hoc”.

Se puede también ironizar sobre el deseo del legislador de condicionar el proceso de formación del convencimiento del juez a fin de privilegiar a priori uno de los intereses en juego. Va dado, sin embargo, que la estrategia de deslegitimación y marginación del papel de los jueces (no solo) del trabajo, teorizada en la era berlusconiana, ha gozado siempre de consensos políticos transversales y son tantos los que la comparten que, si se quiere en serio que el papel de estos jueces sea sustancialmente de estilo notarial, es necesario establecer netamente que el asunto del despido por causas “objetivas” quede fuera de cualquier control.

No por casualidad el Gobierno Monti mira con simpatía un proyecto de ley (que no es del Partido Democrático, aunque está en la operación) presentado por un grupo de parlamentarios del PD (el primer firmante Pietro Ichino), donde se prefigura un singular *acto civilmente lícito y, no obstante esto, productivo de daños en alguna medida resarcibles*: como, por ejemplo, el despido por motivos “objetivos” que se convierte así

“ La estrategia de deslegitimación y marginación del papel de los jueces, teorizada en la era berlusconiana, ha gozado siempre de consensos políticos transversales

en un instrumento ordinario y normal de gestión de la empresa fuera de control. En efecto, también este es un modo de celebrar la apología de la escuela de pensamiento que predica “más sociedad, menos Estado”. Un Estado cuyos jueces tienden a considerar el despido una *extrema ratio*, coonestándolo solo si se persuaden que no hay otra alternativa.

Si al final viene a la luz esta especie de salvoconducto judicial de una de las más significativas manifestaciones del poder de directivo empresarial, la primacía de la empresa en la sociedad será reconfirmada y el proceso de restauración de la autoridad patronal acelerado. Pero sería arbitrario, porque la constitución atribuye al conjunto de los componentes de la República – sin exclusión alguna-

la tarea de “promover las condiciones hacen efectivo el ejercicio del derecho al trabajo”: entre los cuales está comprendida una verificación del correcto ejercicio del poder de despedir. <

*Traducción del italiano de Joaquín Aparicio Tovar*

#### Notas:

<sup>1</sup> Se refiere al art. 18 de *Lo Statuto dei lavoratori* que impone la reintegración al puesto de trabajo, como se explica más adelante, haciendo referencia a la ley del 66, la cual da al juez la facultad de declarar la nulidad del despido sin justa causa o motivo justificado (Nota del traductor).



## LIBROS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

### *Un análisis crítico del orden económico actual*

El número 48 de la colección Estudios de la Fundación 1º de Mayo recoge el trabajo de Bruno Estrada y Juan Laborda, en el que se analiza la situación del orden económico actual y se realizan algunas propuestas alternativas a la crisis de visión del pensamiento económico dominante.

La actual crisis económica global es de naturaleza sistémica, y presenta una serie de rasgos comunes a otros episodios de crisis similares que se han dado en la historia. Por encima de todos ellos, destaca el perverso papel que jugó el sistema financiero, que se convirtió en sí mismo en un fin último de la economía, y no en un medio para

mejorar el sistema productivo.



ELVIRA S. LLOPIS | VICEPRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN 1º DE MAYO

## Calidad de vida y derechos sociales en la vejez

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo socioeconómico, pero también constituye un reto para la sociedad, que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y su seguridad.

El concepto de vejez no es un concepto unívoco y universal, sino que remite a factores políticos, sociales y culturales en la medida en que éstos facilitan o dificultan la autonomía e independencia de las personas una vez han alcanzado una determinada edad o, si se prefiere, no sólo es un concepto que esté vinculado con la mayor o menor longevidad de las personas, o al menos no únicamente, sino con lo que se ha dado en llamar "calidad de vida" en la vejez.

### La vejez adquiere una dimensión política

El envejecimiento de la población es inevitable y se produce en un entorno social que está cambiando también con rapidez: el tamaño de las familias se reduce, el papel de la familia ampliada se desvanece y las percepciones con respecto al apoyo intergeneracional y la atención de las personas mayores cambian rápidamente. De ahí que la vejez adquiera una dimensión política, ya que los cambios en la forma de vivir de las personas mayores tienen importantes repercusiones para diferentes políticas tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo.

Naciones Unidas estimaba en 2009 que la esperanza media de vida a los sesenta años era de 18 años para los hombres y 21 para las mujeres; sin embargo, en

los países menos desarrollados la esperanza de vida a partir de los 60 años era de 15 años para los hombres y 17 para las mujeres, en tanto en los países desarrollados esta estimación era de 20 y 24 años para hombres y mujeres respectivamente.

Debido a ello, la ratio por sexo nos indica que hay 83 hombres por cada 100 mujeres de 60 años o más edad, y 59 hombres por cada 100 mujeres que alcanzan una edad igual o superior a los 80 años. La diferencia por sexo en expectativa de vida a partir de los 60 años es mayor en los países desarrollados.

En cuanto a las desigualdades dentro de un mismo país la OMS señala que, por ejemplo, en los Estados Unidos de América los grupos socioeconómicos más favorecidos tienen una esperanza de vida hasta 20 años mayor que los menos favorecidos.

Naciones Unidas estima que el 14 por ciento de las personas mayores viven solas, siendo inferior en el caso de los hombres entre los que únicamente viven solos el 9 por ciento, que entre las mujeres, cuyo porcentaje asciende al 19 por ciento. El porcentaje de personas mayores que viven solas es mayor en los países desarrollados, con un 24 por ciento, que en los países en desarrollo, donde suponen el 8

por ciento.

Este dato supone un factor de vulnerabilidad, fundamentalmente entre aquellas personas ancianas que tienen algún tipo de enfermedad o discapacidad, y está asociado con un alto riesgo de marginación y pobreza.

Por último, la OMS calcula que entre un 4 y un 6 por ciento de las personas mayores han sufrido alguna forma de maltrato: físico, psicológico, emocional, financiero o debido a negligencias.

“ **La vejez adquiere una dimensión política, ya que los cambios en la forma de vivir de las personas mayores tienen importantes repercusiones para diferentes políticas tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo** ”

“ **En los países menos desarrollados la esperanza de vida a partir de los 60 años es de 15 años para los hombres y 17 para las mujeres; en los países desarrollados, de 20 y 24 años para hombres y mujeres respectivamente** ”

### Calidad de vida y derechos sociales

El tema del envejecimiento tiene además un carácter internacional e integral lo que viene a suponer que las legislaciones, políticas y medidas que se adopten en las distintas zonas del planeta (así como su asignación presupuestaria) no pueden intentar hacer frente a una situación coyuntural, la que estaría planteando la actual generación de personas mayores, sino que deben ser estructurales, en la medida en que el envejecimiento poblacional también lo es.

El envejecimiento no es un fenómeno homogéneo, y podemos afirmar que existen grandes diferencias entre los distintos países y, dentro de éstos, en función del sexo así como entre los distintos grupos socioeconómicos, no sólo en términos de esperanza de vida al nacer, sino también en términos de esperanza de supervivencia a partir de los 60 años, salud en la vejez, inclusión/exclusión social de las personas ancianas, pobreza y maltrato.

De lo anterior se deduce que el objetivo central de las intervenciones dirigidas a las personas mayores tiene relación directa con la mejora de su calidad de vida y, por ende, con el aseguramiento del ejercicio de sus derechos sociales. Esto significa que se busca mejorar tanto la condición como la posición de las personas mayores.

La primera se refiere a un estado material que garantice el acceso a -y el disfrute de- recursos y servicios que aseguren una vejez digna (ingresos, créditos, vivienda adecuada, salud).

La segunda comprende los aspectos estructurales que determinan la ubicación social de las personas mayores en el conjunto de la sociedad (imagen social, solidaridad intergeneracional).

En ambas dimensiones es preciso considerar que la vejez es una categoría variable y heterogénea que comprende personas con intereses y necesidades diferentes.

La garantía de la seguridad económica en la vejez bascula, fundamentalmente, sobre el mantenimiento de los sistemas de pensiones (y la garantía de una posibilidad universal para acceder a ellos); sistemas en los que la solidaridad intergeneracional y el volumen de prestaciones para proporcionar una garantía suficiente de ingresos para todos deben considerarse como principios rectores.

A pesar de que las condiciones de salud de las personas mayores se espera que continúe mejorando, el rápido aumento de la población de gran ancianidad presentará un gran desafío a los sistemas de seguridad social, especialmente en materia de apoyo a los ancia-



“ El porcentaje de personas mayores que viven solas es mayor en los países desarrollados (24%), que en los países en desarrollo (8%). Un factor de vulnerabilidad asociado con un alto riesgo de marginación y pobreza

“ La OMS calcula que entre un 4 y un 6% de las personas mayores han sufrido alguna forma de maltrato: físico, psicológico, emocional, financiero o debido a negligencias

“ El objetivo central de las intervenciones dirigidas a las personas mayores tiene relación directa con la mejora de su calidad de vida y, por ende, con el aseguramiento del ejercicio de sus derechos sociales

nos, hasta ahora resuelto en el seno de las familias, pero que, debido a los cambios en los modelos de familia, comienzan a plantear un problema social.

El mantenimiento de la atención de la salud y los cuidados a largo plazo durante la vejez supone la necesidad de adaptar los distintos sistemas de salud a la nueva realidad demográfica, así como la importancia de interponer medidas específicas para atender cuidados de largo plazo, tanto en el hogar como fuera de él, y tanto por parte de la familia como a través de dispositivos institucionales.

## El negocio de la vejez

Estamos asistiendo no a un dilema de carácter "moral" entre responsabilidad familiar y responsabilidad social en la atención de las personas mayores en situación de dependencia, sino más bien a una inhibición inducida del papel provisor de los Estados a favor de la mercantilización de este tipo de cuidados o, si se prefiere, del negocio de la vejez.

La mayor longevidad, producto tanto de las políticas de salud como de las condiciones de vida, plantea retos, fundamentalmente, al sistema sanitario y a la provisión de cuidados de larga duración, ya que pasada cierta edad es poco probable que se viva libre de alguna enfermedad crónica o incapacidad y en condiciones de absoluta independencia para las actividades básicas de la vida diaria.

El envejecimiento poblacional, por su parte, producto, tanto del incremento de la esperanza de vida como de las políticas de natalidad y, en cierta medida, de las políticas migratorias, plantea, sobre todo, retos vinculados al sistema de pensiones, en la medida en que la ratio entre trabajadores en activo y trabajadores jubilados con derecho a prestación de jubilación disminuye o, si se prefiere, en que el alcance de la solidaridad intergeneracional es menor.

Parece estarse consolidando en el discurso neoliberal sobre la atención a la salud y que comienza a aparecer, si bien que tímidamente, con relación a los cuidados de larga duración (también con relación a las pensiones, aunque de manera subsidiaria o "complementaria"):

“ **La garantía de la seguridad económica en la vejez bascula, fundamentalmente, sobre el mantenimiento de los sistemas de pensiones y la garantía de una posibilidad universal para acceder a ellos**

“ **Estamos asistiendo a una inhibición inducida del papel provisor de los Estados a favor de la mercantilización de la atención de las personas mayores en situación de dependencia o, si se prefiere, del negocio de la vejez**

el recurso al aseguramiento privado incentivado, además, por la vía de la desgravación fiscal.

No obstante, a pesar de su "impecable" argumentario, no debería dejarse de lado aún en el mejor de los casos esta mercantilización conlleva grandes y graves riesgos inherentes, entre los que merece la pena destacar el riesgo de quiebra de las empresas aseguradoras, así como los efectos de lo que se suele denominar "selección adversa" de la potencial clientela, mecanismo que llevaría a eludir el aseguramiento de grupos de población que son, además, los más necesitados, generándose así una brecha entre los distintos grupos.

Prácticamente todas las medidas adoptadas para la "modernización" de los sistemas de pensiones están así lastradas por lo que cabría denominar la "disciplina de contención del gasto público", lo que ha hecho que, en general, se haya optado por "ir disminuyendo paulatinamente las tasas de reposición de las cuantías de las pensiones mediante la modificación de los elementos de cálculo de la pensión" o, directamente, retrasar el acceso a la misma.

Medidas como elevar la edad de jubilación, ampliar los años de cotización necesarios para obtener pensión y para el cálculo de la prestación, producirán una bajada de la tasa de reemplazo y aliviarán momentáneamente la presión sobre el gasto público, pero tendrán que ser compensadas, y con creces, cuando la Unión Europea se enfrente a millones de ancianos pobres. <



## LIBROS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

### *Democracia y mercados ¿quién gobierna? ¿quién debe gobernar?*

Coeditado por la Fundación 1º de Mayo y la Fundación Sindical de Estudios recoge las reflexiones de las conferencias y debates que se desarrollaron durante el Curso en la Escuela de Verano de El Escorial en el que participaron políticos, sindicalistas y expertos en diversas materias.



MAYKA MUÑOZ RUIZ | ARCHIVO DE HISTORIA DEL TRABAJO. FUNDACIÓN 1º DE MAYO

## La asistenta también tiene derechos laborales

**E**n enero de 2012 ha entrado en vigor una nueva ley (27/2011) por la que las empleadas de hogar se integran en el Régimen General de la Seguridad Social, así como el Real Decreto 1620/2011 por el que se regula la relación laboral del servicio del hogar familiar.

Esta normativa está encaminada a regularizar los derechos laborales en el sector del trabajo doméstico externalizado, es decir, el que se paga por hacer a otra mujer, en el 90% de los casos, inmigrante, en casi sus dos terceras partes. Un trabajo en su mayoría mal pagado, por horas, en diferentes casas, sin contrato, sumergido y, sobre todo, sin apenas valoración social. Curioso, porque estas mujeres se encargan de cuidar lo que, en principio, más valoran los españoles: la familia. La casa propia, donde dejamos entrar a pocos extraños, los hijos y las hijas, los padres y las madres que ya no se pueden valer por sí mismos, configuran el entorno laboral de estas personas.

Esta singularidad, que el hogar de unos sea el lugar de trabajo de otros, es una de las causas que han limitado la legislación en materia laboral del servicio doméstico. Circunscribiéndonos a nuestro pasado más reciente, el servicio doméstico ha ido evolucionando desde un conjunto estructurado y jerarquizado de criados hasta la asistenta que va a casa de la joven pareja de empleados en el sector servicios a "limpiar lo gordo" un par de horas o de días a la semana.

### Las jóvenes que iban a servir

Ahora bien, creo necesario señalar una serie de elementos que caracterizan a este sector a lo largo del tiempo, más allá de esta evolución socioeconómica, que se ha producido en España desde la década de

los años sesenta del siglo XX hasta la actualidad. En esta época en España el servicio doméstico estaba formado principalmente por mujeres, jóvenes solteras internas en las casas de las clases medias y altas, aunque en la postguerra eso no significara necesariamente que la economía familiar fuera boyante. La mayoría de estas

jóvenes que se iba a servir procedía del mundo rural y emigraba a pueblos más grandes o daba ya el salto a la gran ciudad. Sin estudios, pero con el aprendizaje de las tareas del hogar en sus propias casas, se incorporaban al servicio doméstico en condiciones laborales generalmente pésimas. Cuando se casaban dejaban su puesto de trabajo, aunque muchas volvían a casa de la "señora" o de una hija, cuando sus propios hijos eran un poco mayores, aunque ya su trabajo era de asistenta, por horas.

### Legislación laboral durante el franquismo

La legislación laboral durante el franquismo coloca al servicio doméstico en una posición de absoluta dependencia de los contratantes, que en muchos casos dio lugar a un sinfín de abusos. Respecto a la protección social, en 1959 se crea el Montepío Nacional del Servicio Doméstico, adscrito al Instituto de Previsión Social, pero en la práctica dependiente de la Sección Femenina de Falange, lo que da una idea de la feminización del sector. En general, será común en la legislación referente a las empleadas domésticas que sean ellas mismas las que sufragen sus seguros médicos y pensiones de jubilación cuando son externas. Ahora bien, como la mayoría estaban casadas y el trabajo de las mujeres se consideraba una "ayuda", pues no cotizaban y eran beneficiarias de los seguros de sus esposos. Por su parte, las internas dependían en general de la buena voluntad de los contratantes.

“ **La legislación laboral durante el franquismo coloca al servicio doméstico en una posición de absoluta dependencia de los contratantes, que dio lugar a un sinfín de abusos** ”

“ **Será común en la legislación referente a las empleadas domésticas que sean ellas mismas las que sufragen sus seguros médicos y pensiones de jubilación cuando son externas** ”



“ En el contexto de las luchas sindicales en la transición y las negociaciones del Estatuto de los Trabajadores, se intentará que el servicio doméstico sea integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, pero no se consigue

“ El hecho de que la mano de obra sea principalmente femenina y emigrante es determinante para que éste sea un sector desregulado, con mucho empleo sumergido, donde se priman las relaciones de confianza personal

“ El Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social, suscrito en 2006 por CC OO, inicia un proceso de negociación para la integración de los regímenes especiales en el Régimen General de la Seguridad Social

“ El Acuerdo Social y Económico de 2011 firmado por CC OO y la legislación que lo desarrolla equiparan a los empleados del hogar con los trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social en derechos y obligaciones desde el 1 de enero de 2012

En 1963 se aprobaba la Ley de Bases de la Seguridad Social, que será el pilar de la Ley General de Seguridad Social que se desarrolla en España a partir de 1967, si bien el servicio doméstico será regulado como régimen especial en el Decreto 2346/1969. Durante los años setenta, en el contexto de las luchas sindicales en la transición y las negociaciones del Estatuto de los Trabajadores, se intentará que el servicio doméstico sea integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, pero no se consigue. El Real Decreto 1424/1985, de 1 de agosto, que es el que se ha mantenido hasta la actualidad, persiste en el carácter especial de la relación laboral del servicio del hogar familiar.

Como he señalado anteriormente, la realidad socioeconómica española ha cambiado mucho en estas últimas décadas, sin embargo, el empleo en el servicio doméstico ha continuado siendo la salida laboral principal para las mujeres migrantes. Ahora ya no son las jóvenes andaluzas o extremeñas las que se emplean en las casas, sino filipinas, ecuatorianas o rumanas. Y las condiciones laborales no han mejorado. No podemos dejar de señalar que el hecho de que la mano de obra sea principalmente femenina y emigrante es determinante para que éste sea un sector desregulado, con mucho empleo sumergido y una situación laboral singular, donde se priman las relaciones de confianza personal.

### Mejoras laborales

Ahora bien, también es cierto que desde el sindicalismo confederal, especialmente desde las Secretarías de la Mujer, se ha luchado por mejorar la realidad laboral de estas trabajadoras, especialmente su integración en el Régimen General de la Seguridad Social, para que estén cubiertas en casos de accidente o enfermedad, cuando se o las jubilan, y en situaciones de desempleo. En este sentido, a partir de la firma en 2006 del *Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social*, suscrito por la Administración, la CEOE, CEPYME, UGT y CC OO, se inicia un proceso de negociación para la integración de los regímenes especiales en el Régimen General de la Seguridad Social. Este proceso tiene su culminación en 2011 con la firma del *Acuerdo Social y Económico para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones*. Así, por la Ley 27/2011 se equipara a los empleados del hogar con los trabajadores del Régimen General de la Seguridad Social, en derechos y obligaciones desde el 1 de enero de 2012. El Real Decreto 1620/2011 regula la relación laboral del servicio del hogar familiar.

En síntesis, las empleadas de hogar podrán cotizar

por todas las horas trabajadas; todos los empleadores cotizarán por sus empleadas desde la primera hora, al margen de cuántas horas se trabaje al mes y para cuántos empleadores lo hagan; el contrato tendrá que ser por escrito y registrado. Respecto a la protección social, ésta será plena en materia de pensiones de jubilación, invalidez permanente, incapacidad temporal por enfermedad común, protección por accidente de trabajo o enfermedad profesional. No obstante, aún queda por solucionar el tema del desempleo, aunque está comprometido un proceso de análisis y negociación que esperamos que la nueva Administración no abandone.

Estas medidas posibilitan la mejora de las relaciones laborales y vitales de un buen número de trabajadoras y trabajadores, unos 700.000 según la última Encuesta de Población Activa.

### Dificultades

Considero que esta nueva regulación es aplicable especialmente a las trabajadoras internas, o a las que fundamentalmente trabajan para una familia. Veo más difícil la regulación del trabajo de las asistentes por horas, las que van a varias casas una o dos veces por semana, que cobran en metálico al acabar sus tareas. La dificultad entiendo que se da en ambas partes de

“ **Las empleadas de hogar podrán cotizar por todas las horas trabajadas; todos los empleadores cotizarán por sus empleadas desde la primera hora; el contrato tendrá que ser por escrito y registrado** ”

“ **Queda por solucionar el tema del desempleo, aunque está comprometido un proceso de análisis y negociación que esperamos que la nueva Administración no abandone** ”

“ **Puesto que el salario en este sector es muy bajo, parece complicado que las trabajadoras renuncien a un porcentaje del mismo para sufragar unos seguros sociales que no contemplan uno de sus principales problemas, el desempleo** ”

la relación contractual, que en estos casos, no olvidemos, suele ser verbal. Por un lado, las empleadoras y los empleadores son en muchos casos también trabajadores por cuenta ajena con poco tiempo para dedicar a las tareas domésticas, y que pueden contratar a una asistenta por un par de horas a la semana, o incluso intermitentemente, y no se plantean posiblemente pagar más por las cotizaciones a la Seguridad Social de esta empleada que entienden como “ayuda doméstica”.

Por parte de las empleadas también es necesario tener en cuenta que la mayoría son trabajadoras migrantes con unos planes muy definidos que incluyen ganar todo lo posible para enviar dinero a sus familiares en sus países de origen, así como el retorno a los mismos en un plazo prudente de tiempo. Puesto que el salario en este sector es muy bajo, parece a priori complicado que

renuncien a un porcentaje del mismo para sufragar unos seguros sociales que no contemplan uno de sus principales problemas, y que es el del desempleo.

Ahora bien, también hay que tener en cuenta que esta reforma, que tantos años ha costado alcanzar, necesita un tiempo para poder desarrollarse plenamente y cierta pedagogía que implique un cambio en la mentalidad de los ciudadanos respecto al trabajo doméstico, su valor real y su coste en términos de relación contractual. <



## LIBROS FUNDACIÓN 1º MAYO

WWW.1MAYO.CCOO.ES

### *CCOO en la Dictadura*

**Libro editado por la Fundación 1º de Mayo y cuyo autor es Juan Moreno. A lo largo de las más de 600 páginas se pone de relieve que Comisiones Obreras fue la organización social más destacada y más golpeada durante gran parte de la dictadura franquista.**

Este libro narra las luchas de las iniciales Comisiones Obreras más o menos espontáneas hasta la legalización, en abril de 1977, de la Confederación Sindical de CCOO, recorriendo sus movilizaciones y los sacrificios de sus militantes y dirigentes. Comisiones Obreras en la Dictadura es un estudio centrado en la dimensión general de CCOO, pero explica también la expansión de las Comisiones

Obreras por todo el país, basándose en los testimonios y aportaciones de históricos militantes, así como de los investigadores vinculados a los archivos y fundaciones de CCOO.



JOSÉ BABIANO | DIRECTOR DE 'HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD'

## La revista 'Historia, Trabajo y Sociedad' obtiene una alta calificación de calidad editorial

**H**istoria, Trabajo y Sociedad se sitúa entre las primeras revistas de historia moderna y contemporánea editadas en España por su calidad editorial. El conjunto de revistas de esta disciplina evaluada asciende a un total de cuarenta títulos diferentes. La evaluación ha sido recientemente realizada por RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades). RESH es un sistema de información que integra indicadores de calidad para las revistas científicas españolas de ciencias sociales y humanidades. *Historia, Trabajo y Sociedad* la edita la Fundación 1º de Mayo. Expresa, por lo tanto, la colaboración entre la Fundación y los historiadores profesionales. En este sentido, cabe mencionar la composición del consejo asesor, pues en él figuran una serie de profesores de universidades de España, Portugal, Francia, Italia y Bélgica junto a varios militantes históricos de CC OO.

### Indicadores de calidad

¿Cómo ha establecido RESH la calidad editorial? Ha trabajado para ello con indicadores de calidad directos e indirectos relativos a la calidad informativa de la revista, la calidad del proceso editorial (plazos de publicación, sistema de evaluación y selección de originales, gestión del proceso editorial y organización y estructura editorial) y la calidad científica de las revistas. RESH maneja un total de 73 indicadores de calidad editorial que se muestran agrupados según la agencia evaluadora o sistema de información que los contempla: CNEAI (21), ANECA (22), LATINDEX (33). A través de la web de RESH (<http://epuc.cchs.csic.es/resh/>), cualquier usuario puede conocer para cada revista qué criterios cumple y cuáles no. *Historia, Trabajo y Sociedad*

cumple 65 criterios de calidad: 16 de CNEAI, 16 de ANECA y 32 de Latindex.

Esta calificación constituye un acicate para la Fundación 1º de Mayo, en tanto que organismo editor. También lo es para el comité de redacción y el consejo asesor. Esperamos que lo sea además para todos aquellos historiadores especializados en las áreas de interés de la revista y nos envíen sus trabajos originales como propuestas de artículo.

### Especializada en la historia social contemporánea

El primer número de *Historia, Trabajo y Sociedad* apareció en 2010. Con periodicidad anual, están ya en la calle los dos primeros números y el tercero se halla en proceso de elaboración. La revista está especializada en la historia social contemporánea y trata de impulsar el diálogo de esta disciplina con las otras ciencias sociales: sociología, antropología, economía, derecho...

Se halla asimismo abierta a las diversas perspectivas historiográficas con que se estudian los fenómenos de la sociedad del pasado. Desde el punto de vista temático, contemplan aspectos como la historia del trabajo y de los trabajadores, la historia del sindicalismo, los estudios de género, el análisis de los movimientos sociales y de los grupos sociales subalternos, etcétera. Es decir, se trata de un ámbito temático relativamente amplio pero en el que puede circunscribirse el sindicalismo y el trabajo en sus contextos.

### Contenidos

*Historia, Trabajo y Sociedad* trata de combinar los estudios empíricos con los trabajos de reflexión teórica y epistemológica. Contiene cuatro grandes bloques o secciones. La primera sección –*Estudios*– está consa-

“ **RESH, un sistema de información que integra indicadores de calidad para las revistas científicas españolas de ciencias sociales y humanidades, sitúa Historia, Trabajo y Sociedad entre las primeras revistas de historia moderna y contemporánea**

“ **El primer número de Historia, Trabajo y Sociedad apareció en 2010. Con periodicidad anual, están ya en la calle los dos primeros números y el tercero se halla en proceso de elaboración**

grada a la publicación de estudios de investigación empírica o teórica, siempre que sean de carácter inédito. Todos los trabajos de esta sección son informados anónimamente por dos evaluadores expertos, externos a la revista. Este es un requisito previo y ambas evaluaciones han de ser favorables para que el artículo resulte finalmente publicado. Por supuesto, ningún miembro del comité de redacción ni del consejo asesor, publica estudios en esta sección de la revista respondiendo de ese modo a los criterios de calidad exigidos por cualquier índice como los que se han mencionado más arriba.

En los dos primeros números han aparecido artículos sobre la historia del trabajo y el movimiento obrero (el sindicalismo en la transición, los trabajadores de los Altos Hornos de Sagunto o la huelga de la construcción de Barcelona de 1977), además de otros movimientos sociales (juvenil, antinuclear, vecinal, feminista). También la opinión popular durante el franquismo, los ingenieros en el siglo XIX o una reflexión sobre los derechos de los trabajadores como derechos humanos han sido temas tratados en la revista, en tanto que artículos de investigación histórica.

La segunda sección –*Documentos*– recoge dossieres documentales de carácter temático. Los documentos de estos dossieres están tomados del Archivo de Historia del Trabajo (AHT) de la Fundación 1º de Mayo. Con ello se pretende un doble objetivo. En primer lugar, se trata de difundir la riqueza documental atesorada en el archivo de CC OO. En segundo lugar, se trata de facilitar el trabajo de los historiadores divulgando documentos clave de diversos aspectos de la historia sindical y social más reciente. En el número uno se publicó, de este modo, una serie de documentos de CC OO. pertenecientes a la época de la clandestinidad que todavía permanecían inéditos. A su vez, en el número dos, se publicó una amplia selección de documentos relativos a la huelga general en España, desde 1976 hasta 2010. Como siempre, se trataba de materiales custodiados en el Archivo de Historia del Trabajo.

La tercera sección –*Notas*– incluye escritos relativos a seminarios y congresos, archivos, fondos y colecciones documentales, así como iniciativas profesionales de interés para los historiadores. Se elabora con ánimo de informar y de suscitar nuevas propuestas y reflexiones. Así, en el primer número, la sección estaba dedicada al balance de los dos últimos encuentros de investigadores del franquismo que tuvieron lugar en Zaragoza y Santiago de Compostela en 2006 y 2009 respectivamente. En el segundo número, aparecía una reflexión sobre la arqueología industrial a partir de unas jornadas que habían tenido lugar recientemente en Andalucía.

La última sección –*Lecturas: reseñas y bibliografías*– concede un espacio importante a las reseñas bibliográficas convencionales y a una subsección de bibliografía, cuyo objeto no es otro que dar noticia breve de ediciones recientes relativas a los temas afines a la revista. <

***Historia, Trabajo y Sociedad*** puede adquirirse mediante venta electrónica, a través de [www.1mayo.ccoo.es](http://www.1mayo.ccoo.es)



“ En los dos primeros números han aparecido artículos sobre la historia del trabajo y el movimiento obrero: el sindicalismo en la transición, los trabajadores de los Altos Hornos de Sagunto o la huelga de la construcción de Barcelona de 1977

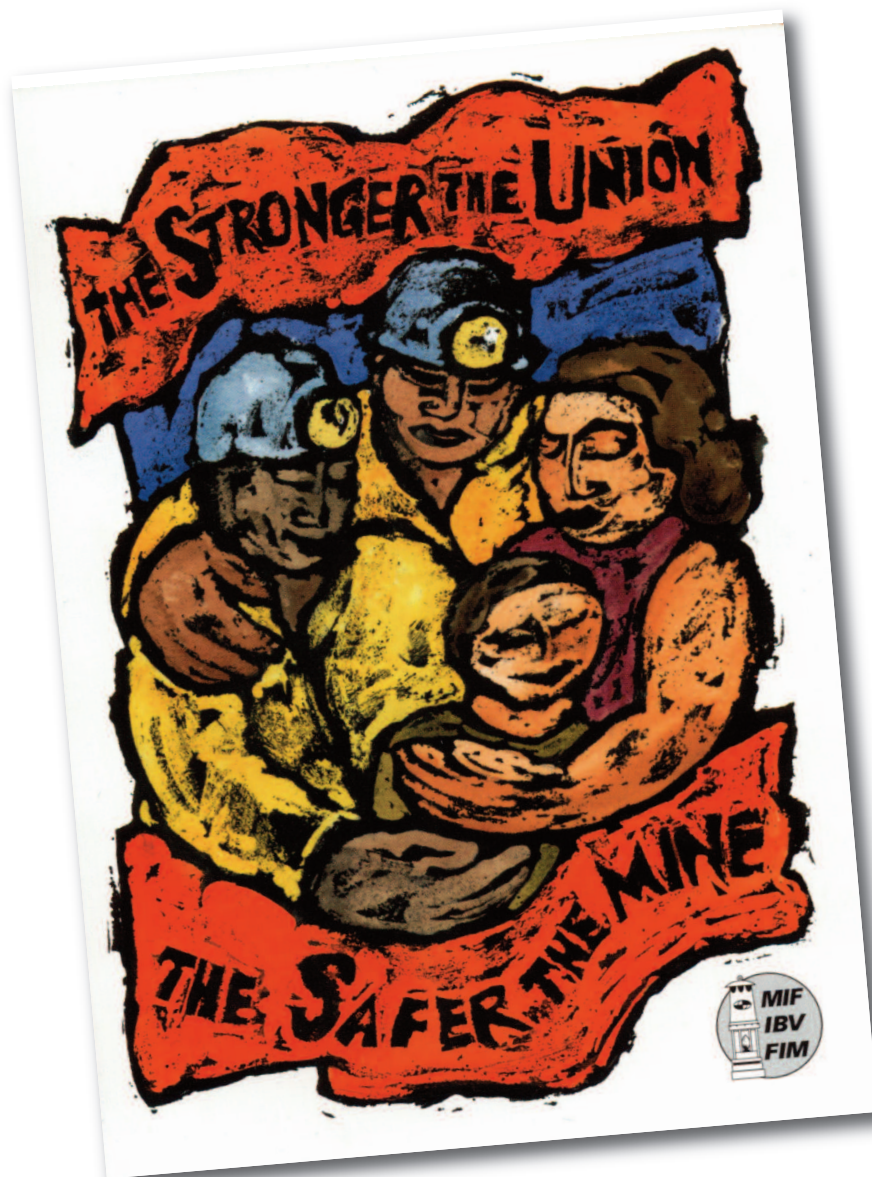


“ En el número uno se publicó una serie de documentos de CC OO perteneciente a la época de la clandestinidad que todavía permanecían inéditos, tomados del Archivo de Historia del Trabajo (AHT) de la Fundación 1º de Mayo

“ En el número dos, se publicó una amplia selección de documentos relativos a la huelga general en España, desde 1976 hasta 2010. Se trataba de materiales custodiados en el Archivo de Historia del Trabajo

## EL COMPROMISO DE LA MEMORIA

José Antonio de Mingo. Archivo de Historia del Trabajo. Fundación 1º de Mayo



**C**erramos esta vez la revista con la ilustración de una tarjeta editada por la Federación Internacional Minera a propósito de una campaña a favor de la seguridad en las minas. Esta campaña se desarrolló en 1995, a partir del convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de junio de ese año sobre seguridad e higiene en las minas. La tarjeta procede del fondo documental de la Federación Estatal Minera de CC OO, cuyo volumen alcanza un total de 74 cajas de archivo definitivo y su cronología abarca el periodo comprendido entre 1976 y 1995. Ese último año se produjo la fusión entre dicha Federación y la Federación del Metal de CC OO. El fondo documental acaba de ser organizado y descrito por el Archivo de Historia del Trabajo (AHT) de la Fundación 1º de Mayo. El proyecto ha contado con el apoyo de la Federación de Industria de CC OO, la organización heredera de ambas federaciones.